

CCOO Federación Servicios



para los empleados que cuiden a ancianos

para los empleados que cuiden a ancianos

El Gobierno va a bonificar con una rebaja del 45% en las cotizaciones a la Seguridad Social a todas las familias que contraten empleados para el cuidado de ancianos o personas dependientes (inválidos de todas las edades que requieran cuidados continuos).

VISITANOS SI QUIERES ESTAR INFORMADO

[**SECCIÓN SINDICAL FRATERNIDAD MUPRESA**](#)

Esa subvención se contiene en enmiendas a los Presupuestos Generales de 2005 presentadas por los grupos parlamentarios del PSOE, IU, ERC y CC, según fuentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. El objetivo es que entre en vigor a partir del próximo mes de enero.

La bonificación está ya recogida solamente para las familias numerosas en el artículo 9 de la Ley de Protección de Familias Numerosas, aprobada hace un año, aunque no se aplica por falta de desarrollo reglamentario. Con esa enmienda se persigue ponerla realmente en funcionamiento, y se amplía a todas las familias.

Esa rebaja del 45% en las cuotas sociales en el Régimen de Empleados de Hogar se aplicará en "la contratación de trabajadores dedicados al cuidado de personas dependientes y discapacitadas en el hogar familiar". Se trata de un anticipo de la protección a la dependencia, que el Gobierno quiere desarrollar en una ley específica como cuarto pilar del Estado de bienestar.

El País

2019 © CCOO SERVICIOS.